

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

12 de julio de 2021

AUTO INTERLOCUTORIO

PROCESO:	SUCESION ILIQUIDA MENOR CUANTIA
EXPEDIENTE:	201700211-00
DEMANDANTE:	MARIA LUISA SARRIA
DEMANDADO:	ARNUBIO SARRIA Y OTROS
ASUNTO	FECHA PARA AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALÚOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., se fija el día **23 de septiembre de 2021 a la 9:00 am.**, a efectos de llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, en la cual se aplicarán las reglas allí previstas.

Dicha diligencia se realizará de manera virtual, por lo que se requiere a los apoderados para que informen a través del correo electrónico j01pmvijes@cendoj.ramajudicial.com las direcciones electrónicas, por medio de las cuales se llevará a cabo la diligencia.

Se les advierte que momentos antes del inicio de la diligencia, el Despacho enviará el correspondiente link para ingresar a la misma y deberán descargar la aplicación **LIFESIZE**.

Se requiere a los apoderados de los herederos reconocidos para que alleguen a través del correo electrónico del Despacho, los escritos contentivos de los inventarios y avalúos cinco días antes de la fecha de audiencia, con sus respectivos anexos, en los que se demuestre la titularidad del bien y deudas en cabeza del causante, así como los de sus avalúos.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **23 de septiembre de 2021 a la 9:00 am.** como fecha para llevar a cabo diligencia **de INVENTARIOS Y AVALÚOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P.

SEGUNDO: REQUERIR a los apoderados de los herederos reconocidos, para que alleguen al correo electrónico del Despacho, los escritos de Inventarios y Avalúos, cinco días antes de la fecha prevista para la audiencia, tal y como se indica en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No. de hoy 13

DE JULIO DE 2021, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA